

Acta No. 41
SUCINTA

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:16 (once horas con dieciséis minutos) del día 13 de mayo de 2026, se llevaron a cabo los trabajos de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor el C. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, muy buenos días:

ORDEN DEL DÍA
Para la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Acta No. 41

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL
- 6.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Señores miembros del Ayuntamiento, se presenta a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo favor de manifestarlo en forma económica levantando su mano.
Se aprueba por unanimidad de los presentes.



Pasamos al primer Punto del Orden del Día, que es: **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

C. David de la Peña Marroquín Presidente Municipal.	Presente
C. Alejandra Abigail Flores Peña Primera Regidora	Presente
C. José Edelmiro Alanís Alvarado Segundo Regidor	Presente
C. Janette Seceñas Garza Tercera Regidora	Presente
C. Gerardo Montemayor Rodríguez Cuarto Regidor	Presente
C. Ingrid Lizeth Mendoza Doria Quinta Regidora	Presente
C. Jesús Antonio Beltrán Urbina Sexto Regidor	Presente
C. Nazario Marroquín Vargas Séptimo Regidor	Se integra durante la sesión
C. Verónica de Jesús Valdés Martínez Octava Regidora	Presente
C. Angélica Peña Solís Novena Regidora	Presente
C. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba Síndica Primera	Presente
C. Raymundo de Jesús Almaguer Rodríguez Síndico Segundo	Presente





Agradecemos la presencia del C. Erick Rafael Barbosa Alanís, Tesorero Municipal. Encontrándose aquí la totalidad de los miembros integrantes de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Cuadragésima Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*.-Se aprobó por unanimidad de los presentes, la omisión de la lectura del Acta 40 de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, así como el contenido de la misma.

Continuamos con el Punto Tres del Orden del Día que es: **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

* -Se aprobó por unanimidad de los presentes, la omisión de la Lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre el Seguimiento a los Oficios y Acuerdos de la Sesión anterior, así como que se integre el contenido al Acta.

ACTA No. 40
TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
30 DE ABRIL DE 2026
Lic. David de la Peña Marroquín
Presidente Municipal

1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

2.- Se aprobó por unanimidad la omisión de la lectura del Acta No. 39 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2026, así como el contenido de la misma.

3.- Se aprobó por unanimidad turnar a las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del Lic. Erick Rafael Barbosa Alanís, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la baja de los permisos anexos, así como la cancelación de los adeudos totales que se generaron por la anuencia de alcohol, registro, limpia y recargos de negocios con 6 años o más de adeudo, los cuales se corroboró que se encuentran sin operar o no existen dichos negocios.





4.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio de Hilda Ruiz Dévora, Representante Legal del Centro de Rehabilitación La Rosa A.C., mediante el cual solicita descuento en el impuesto predial 2026, para el bien inmueble ubicado en la Calle José Aguirre S/N, Congregación La Tinaja, Santiago, N.L., integrado por los expedientes catastrales 50-000-724, 50-000-890 y 50-000-725.

5.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, mediante el cual se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026, del Municipio de Santiago, Nuevo León, así como el envío para su publicación en la Gaceta Municipal o en su caso, en el Periódico Oficial del Estado.

6.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, mediante el cual se aprueba la baja voluntaria de la anuencia municipal a nombre de la C. Hermelinda González Herrera, con giro de abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada, del negocio ubicado en calle María Trinidad #107, Col. Antonio Villalón, Santiago, N.L., con número de contribuyente 1844.

7.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, mediante el cual se aprueba la Anuencia Municipal para Permiso Especial del evento denominado "Mty Country Fest 2026", a llevarse a cabo en Juan Tamez SN-C, Las Cristalinas, Santiago, Nuevo León, los días 23 y 24 de mayo del presente año.

Pasamos al Punto No. 4 del orden del Día: **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, turnar a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del Lic. Erick Rafael Barbosa Alanís, Tesorero Municipal, referente a la solicitud de aprobación para la cancelación de saldos existentes en la cartera de tránsito del municipio, correspondiente a infracciones de los años 2015 al 2020, así como del mes de enero a marzo del año 2021, mismas que no se encuentran integradas en el padrón del Instituto de Control Vehicular.

Pasamos al punto No. 5 del orden del día que es: **INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL**

1.- De Carácter informativo Desglose total de los Subsidios Otorgados durante los meses de Enero a Marzo de 2026.

Anexo 1.





Continuamos con el punto No. 6 del orden del día que es: **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, en los siguientes términos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, **aprueba otorgar un descuento del 95%, sobre el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2026 a favor del Centro de Rehabilitación “La Rosa A.C.”, sobre el bien inmueble ubicado en Calle Jose Aguirre, S/N, Congregación la Tinaja, Santiago Nuevo León, con número de expediente catastral 50-000-724, 50-000-890, 50-000-725, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 33 fracción I inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el artículo 90 párrafo segundo de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y en lo correlativo al artículo 27 fracción III inciso a) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.**

Anexo 2.

2.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, en los siguientes términos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, **aprueba el procedimiento de baja de los expedientes: 75, 85, 168, 343, 513, 574, 782, 832, 833, 1134, 1194, 1300, 1358, 1448, 1584, 1612, 1700, 1722, 1732, 1748, 1826, y 1852, así mismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que en uso de la facultad que le confiere el artículo 16 fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Santiago, inicie el procedimiento correspondiente para la cancelación de adeudos totales que se generaron por la anuencia de alcohol, registro, limpia, y recargo de estos mismos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción III inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo preceptuado en el 144, 144 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y en lo relativo al artículo 27 fracción III inciso a) y d) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.**





SEGUNDO. Se aprueba que en un plazo no mayor a cinco años no se autorice anuencia alguna a los domicilios donde se encuentran los expedientes con número de contribuyentes antes referidos.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, tenga a bien informar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León, sobre la baja del padrón de anuencias municipales de alcohol, así mismo sea revocada la respectiva licencia.

Anexo 3.

3.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la de Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, en los siguientes términos:

PRIMERO El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, **aprueba otorgar un estímulo fiscal consistente en un descuento del 95%, sobre el pago del impuesto predial correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2025 a favor de la Asociación de Beneficencia Privada denominada Andares A.B.P. sobre el bien inmueble** ubicado en Carretera Nacional Km 255, Los Rodríguez, Santiago, Nuevo León, con expediente catastral: **58-003-245**, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 33 fracción I inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el artículo 90 párrafo segundo de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y en lo correlativo al artículo 27 fracción III inciso a) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

Anexo 4.

4.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclatura, en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueba dar **AVISO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN 2025-2050 SANTIAGO SOSTENIBLE**, descrito en el Considerando Octavo del presente dictamen, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.





Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

SEGUNDO. Publíquese el **Aviso Público** descrito en el Considerando Octavo, en el Periódico Oficial del Estado, en 1-un periódico de mayor circulación de la entidad y en la Gaceta Municipal.

Anexo 5

Pasamos al Punto No. 7 del Orden del Día que es: **ASUNTOS GENERALES.**

El C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, no habiendo otro tema a tratar pasamos al último punto del Orden del Día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Para lo cual se le concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal.

El C. David de la Peña Marroquín, siendo las 11:34 (once horas con treinta y cuatro minutos) del día 13 de mayo del 2026, se dan por terminados los trabajos de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se hayan tomado.



Santiago. *vida y orden*

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, México
santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2235 0004



RÚBRICAS

Alejandra A. Flores P.

C. ALEJANDRA ABIGAIL FLORES PEÑA
PRIMERA REGIDORA

Jose E. Alanis A.

C. JOSE EDELMIRO ALANIS ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]

C. JANETTE SEPEÑAS GARZA
TERCERA REGIDORA

[Signature]

C. GERARDO MONTEMAYOR RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR

Luzmald

C. INGRID LIZETH MENDOZA DORIA
QUINTA REGIDORA

[Signature]

C. JESÚS ANTONIO BELTRÁN URBINA
SEXTO REGIDOR

[Signature]

C. NAZARIO MARROQUÍN VARGAS
SÉPTIMO REGIDOR

[Signature]

C. VERÓNICA DE JESUS VALDES MARTÍNEZ
OCTAVA REGIDORA

[Signature]

C. ANGÉLICA PEÑA SOLÍS
NOVENA REGIDORA

[Signature]

C. YNGRID EUGENIA SUCHOWITZKI TOBA
SÍNDICO PRIMERO

[Signature]

C. RAYMUNDO DE JESUS ALMAGUER RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO

[Signature]

C. HÉCTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]

C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 41 DE LA CUADRAGÉSIMA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2026.

ACTA SUCINTA

